



**Gobierno de Nicaragua**  
Dirección General de Servicios Aduaneros

**REF. : CT/070/2006**  
**TEMA : SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO (SAC)**  
**FECHA : JULIO 03 DEL AÑO 2006**

**SRES. ADMINISTRADORES DE ADUANA Y AUXILIARES DE LA FUNCION PUBLICA ADUANERA DE TODA LA REPUBLICA**

Estimados señores:

Conforme las facultades legales, se establece la versión oficial del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y las disposiciones administrativas siguientes:

- 1.- El Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), versión aplicable en Nicaragua, vigente a partir del primero de julio del año 2006, el cual incorpora las reformas arancelarias nacionales e internacionales vigentes a la fecha.
- 2.- El Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA++), ya contiene todos los gravámenes que están en el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), si existiera diferencia entre ambos instrumentos debe ser reportado a la División de Técnica Aduanera, a fin de analizar lo expuesto y realizar la actualización de la base de datos de ser necesario.
- 3.- Se modifica el Capítulo 98 del SAC, quedando única y exclusivamente para la aplicación del Acuerdo Ministerial MIFIC N° 029-2003, que grava la importación de Arroz originario de países NO MIEMBROS de la OMC con un Derecho Arancelario a la Importación (DAI) del 72%.
- 4.- Toda importación de contingente arancelario que cuente con la debida autorización, deberá aplicar, para la posición arancelaria establecida conforme el SAC, la preferencia correspondiente en el campo 36 del Sistema Aduanero Automatizado siguiente:

CAC = Contingente Arancelario para CAFTA-DR; y

CONT = Contingente Arancelario fuera de CAFTA-DR.

- 4.- Para todos los efectos legales la presente disposición administrativa será publicada en la página WEB de la Dirección General de Servicios Aduaneros, en la dirección siguiente: <http://www.dga.gob.ni>.

Sin más por el momento.

**RUDY GUTIÉRREZ SANTIAGO**  
**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS**

Cc: CAMARA DE COMERCIO DE NICARAGUA (CACONIC)  
CAMARA DE INDUSTRIAS DE NICARAGUA (CADIN)  
CAMARA DE AGENTES ADUANEROS, ALMACENADORES Y EMBARCADORES DE NICARAGUA (CADAEN)  
ASOCIACIÓN DE ADUANEROS INDEPENDIENTES  
ARCHIVO ORIGINAL –DIVISIÓN DE TÉCNICA ADUANERA

Kilómetro 4 ½ Carretera Norte - Apartado No. 47  
Teléfono: (505) 249-3151 – Fax: (505) 249-5720  
Managua, Nicaragua